



Dei te maravedis

SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Comparecencia y Posicion de Don Juan de Molina en su cargo de Diputado del Campo

En la villa de Mexico a diez y seis dias del mes de Junio mill setecientos y sesenta y seis años, ante los señores Juan Lopez de Lerma y Don Juan de Sola, Jueces de la Real Audiencia de Mexico, y Don Juan de Sola, Fiscal de ella, comparecio Juan Lopez de Lerma vecino de esta villa, y morador en el campo de San Mateo de Penabazca a fin de que por sus meritos, y servicios en el empleo de Diputado del Campo, el que fue vacante conferido al Excmo. Sr. Marques de Villafranca y Urebe, y Don Juan de Sola, segun se demuestra del titulo de elecciones librado por su Excmo. que a pax cabera del libro capitular conveniente de este Consejo, y Don Juan de Sola, Cabeza en cumplimiento, y observancia de lo que es prebenido y mandado por el Sr. Rey, y Señores sus Residentes, y oydores de la R. Chancilleria de la Ciudad de Granada lo pusieron al voto de expresion el citado Sr. Jefe de campo, y le recibieron juramento por Dios, y por la vida de su Señal de Cruz que hizo segun dho. y por viendo ofrecido cumplir en dho. officio bien, fe, y legalm. le entregaron a presencia de mi el Sr. Jefe de campo la baxa de Just. que a dho. Sr. Jefe de campo corresponde la qual es de la dha. Posicion la levantaron con otros otros actos de ella convenientes, con lo que queda admitido al voto, y ejercicio de tal empleo, y por consiguiente posesionado en el, y pagado al contado de lo que por dho. que firmaron las mer. y dho. Sr. Jefe de campo.

Juan Lopez de Lerma
Juan Lopez de Lerma

Joseph Martinez

Nicolas Zamora